

RESOLUCIÓN N° 335/2023.
REF: ROL DE AVALÚO N° 6202-25.
AUTORIZA ENAJENACIÓN UNIDADES QUE INDICA.

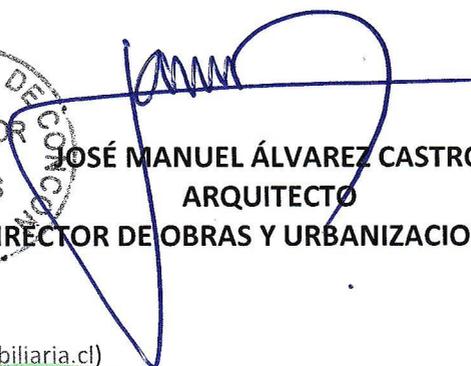
VISTOS:

1. El Permiso de Edificación de Obra Nueva N° 30 de fecha 24.04.2023, de Directora de Obras (s) de la I. Municipalidad de Concón.
2. El Certificado de Recepción Definitiva Total de Edificación N° 122 de fecha 08.11.2023, de Director de Obras (s) de la I. Municipalidad de Concón.
3. El Certificado de Copropiedad Inmobiliaria N° 123 de fecha 10.11.2023, de Director de Obras (s) de la I. Municipalidad de Concón.
4. El Ingreso DOM N° 202305371 de fecha 23.11.2023, Carta suscrita por doña Johanna Bruce García, en representación de AB Sociedad Constructora e Inmobiliaria Limitada, de fecha 22.11.2023, solicitando autorización para enajenar las unidades recepcionadas del Condominio Tipo A, ubicado en calle Los Tuliperos N° 100, Pinares de Montemar, Concón.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones administrativas, legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

AUTORIZAR, la enajenación de las unidades denominadas, **CASA 1** y **CASA 2**, identificadas en el plano de Copropiedad Inmobiliaria, preparado por el arquitecto **SERGIO GUZMÁN GONZÁLEZ**, aprobado por el **CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA N° 123 DE FECHA 10.11.2023**, de Director de Obras (s) de la I. Municipalidad de Concón.

CONCÓN, 12.12.2023.



JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ CASTRO
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES (S)



JAC/APU/apu.

- Interesado (sguzman@abinmobiliaria.cl)
- CBR
- Expediente Técnico CCI-4420/23
- Archivo DOM
- SII